

ANEXO 1

ASOCIACION CLAS CHALA

PROGRAMACION DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE GERENTE

DISTRITO DE CHALA , PROVINCIA DE CARAVELI , DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

1. Convocatoria pública a los profesionales de salud del ámbito de la CLAS correspondiente con los requisitos básicos establecidos en el presente reglamento y en el marco de la ley N° 29124, su reglamento D.S. 017-2008-SA y la Directiva N° 010-2010-GRA/OPDI. Presentación de solicitudes de inscripción, y recepción de curriculum y plan de gestión de los postulantes.
26, 27, 28, 29 Agosto y 2 Setiembre 2024

Horario de Recepción de 08:00 a 19:00 hrs. En el C.S.Chala

2. Verificación de requisitos. (de 9:30 : a 10:30 hrs.) Publicación de postulantes aptos. (10:35 hrs.) Precalificación de candidatos: Evaluación de currículo (de 10:40 a 12:30 hrs.) y Exposición de Plan de Gestión (de 12:30 a 13:30 hrs). Publicación de resultados (14:00 hrs.) Presentación de reclamos (de 14.20 a 15.00 hrs.). Resolución de reclamos. (15:00 a 15.30hrs.)
03 de Setiembre 2024

Tiempo de Exposición: 30 minutos

04 de Setiembre 2024

3. Apelación. Horario de Recepción de 08:00 a 12:00 m.

05, 06, 09, 10, 11 de Setiembre 2024

4. Absolución de apelaciones en la GRSA.

12 de Setiembre 2024

5. Publicación de resultados para los casos que presenten apelación.

13 de Setiembre 2024

6. Presentación del informe final del proceso a la autoridad sanitaria regional (GRSA) y al consejo directivo.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Md. José Antonio Llanos Ampuero
CMP 42456 R.N.A. 08687
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Abog. David Martín Rodríguez Nina
C.A.A. 12719
ASESOR LEGAL

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

J.C. TIRSO FARID GONZALES VILLENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CLAD 37662

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Victor Hugo Márquez Salazar
RESPONSABLE DE LA JEFATURA
RECURSOS HUMANOS

José Luis Alvarado Tristán
PRESIDENTE
CLAS CHALA

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Lic. Giannina Karol Acuña Granda
COP 5946
DIRECTORA DE OPPDI

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFIC. P. PPTO Y DESARROLLO INSTIT.

Lic. Giovana Aragón Mamani
Coord. ASOCIACION CLAS-COGESTION

REQUISITOS

- Ser profesional de la salud colegiado y habilitado.
- Contar con la Resolución de término de SERUMS.
- Estudios en salud pública, gerencia en salud , gestión en salud y administración de servicios de salud , debidamente acreditados . Excepcionalmente se podrá prescindir de este requisito cuando cumplido el plazo de convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.
- Experiencia en gerencia o gestión en salud : Director, Director Ejecutivo , Jefe de Microred , Jefe de Centro de Salud , Jefe o Responsable de Puesto de Salud . Para recibir la bonificación por puesto de Responsabilidad Jefatural , se necesita tres años de experiencia en el cargo.
- En caso de ser nombrado no tener sanción disciplinaria vigente. (Constancia de Trabajo de RR.HH)
- No tener antecedentes penales, ni judiciales en curso (Declaración Jurada Anexo 3).
- No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS (Declaracion Jurada).
- No haber desempeñado el cargo de Gerente en la misma CLAS en los 2 años previos a la convocatoria.
- El Gerente que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desee postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación aprobatoria por parte de la Asamblea General.
- Tener la condición de servidor nombrado D.L. N°276 , Contrato Directo 276 por concurso , Contrato CAS Regular o Contrato D.L. N° 728 a tiempo completo.
- En el caso que el postulante sea del Régimen Laboral Decreto Legislativo N°276 y no pertenezca al ámbito de la CLAS a la que postula, deberá contar con la autorización del Director Ejecutivo de la Red correspondiente, ya que esta es la responsable de la inmediata reposición del personal desplazado, del mismo grupo ocupacional (Art. N°99 del Reglamento de la Ley 29124).
- Los postulantes contratados bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N°728 solo podrán postular a la CLAS en el que laboran y si son a tiempo completo.
- Certificado de Salud Física y Mental. (Declaración Jurada)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI

Dr. José Antonio Urmosae Ampuero
C.M.P. 42456 RNA. 08687
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI

Abog. David Martín Rodríguez Nina
C.A.A. 12719
ASESOR LEGAL

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI

Lic. TIRSO FARID GONZALES VILLENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
CLAD. 37662

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI

Lic. Giovanna Karol Acuña Granda
COP. 9946
DIRECTORA DE OPPDI

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI

Victor Hugo Marquez Salazar
RESPONSABLE DE LA JEFATURA
RECURSOS HUMANOS

José Luis Alvarado Tristán
PRESIDENTE
CLAS CHALA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANÁ - CARAVELI
OFIC. P. PPTO Y DESARROLLO INSTIT.

Lic. Giovana Aragón Mamani
Coord. ASOCIACION CLAS-COGESTION